



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 28 de enero de 2013

COMUNICACIÓN N°2013/008

Ref: Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional – Inversión en Certificados de Depósito emitidos por HSBC Bank (Uruguay) S.A..

Se pone en conocimiento que este Banco Central adoptó con fecha 25 de enero de 2013, la resolución que se transcribe seguidamente:

“Autorizar la inversión de los recursos del Fondo de Ahorro Previsional, en el marco del literal C) del art. 123 de la Ley N° 16.713 en la redacción dada por la ley N° 18.673, en Certificados de Depósito a plazo fijo, transferibles, escriturales, emitidos por HSBC Bank Uruguay S.A en Unidades Indexadas (UI) a 7 años de plazo.”

José Licandro
Intendente de Regulación Financiera